VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020, LLEVADA A CABO VÍA REMOTA.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 16 horas con 07 minutos del día 5 de noviembre de 2020, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Pleno, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto de forma remota, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista de forma remota a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Rebolloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar vía remota, de conformidad al artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta esta Sesión.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Por lo que le pido al Secretario de este Pleno, proceda a dar cuenta del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 28 de octubre de 2020.
- 4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan y modifican diversas disposiciones al Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.
- 5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la reprogramación de las verificaciones contenidas en el Programa Anual de Verificaciones 2020 en materia de datos personales a los sujetos obligados de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 112, fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

- 6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.
- 7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 118 proyectos de resolución, correspondientes a diversos recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
- 8. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo.

Adelante Comisionada Maricarmen Nava y enseguida a la Comisionada Elsa Bibiana Peralta, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias. Buenas tardes a todos y a todas, un gusto de verles por acá.

Me gustaría inscribir en asuntos generales tres puntos: un exhorto en materia de accesibilidad, los reportes que presentamos de manera semanal de apertura y anticorrupción en COVID y finalmente, la actualización del tercer trimestre en portales institucionales de obligaciones de transparencia.

Sería cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Para su registro, señor Secretario, en términos de lo apuntado por la Comisionada Maricarmen Nava.

Adelante, Comisionada Elsa Bibiana Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Comisionado.

Buenas tardes a todos los que nos acompañan de manera presencial y vía remota.

Yo solamente quisiera inscribir al final, en los puntos generales, un informe muy breve con cifras de mi gestión como ponencias en las resoluciones de Pleno, será muy breve dicho informe, dado que esta sería mi última sesión del Pleno formal.

Muchísimas gracias, Presidente.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con mucho gusto Comisionada Elsa Bibiana Peralta, faltaba más.

¿Alguien más?

Adelante Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

También registrar algunas de las actividades que tenemos programadas próximamente en Vinculación.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Magnífico, Comisionado.

¿Alguien más?

Bueno, yo también señor Secretario, ya que estamos en estas, es importante por las condiciones en la que nos entramos también agregar un punto al Orden del Día, me gustaría que fuera al final o al inicio como ustedes determinen.

Un minuto de silencio por las personas fallecidas por el COVID-19 y en todo caso un minuto de aplausos por el personal médico que en la Ciudad de México ha estado en pie de lucha contra esta terrible pandemia, por favor.

Entonces, si no hay más, Secretario, le pido, solicite someter a votación el Orden del Día con los agregados en asuntos generales propuestos por los Comisionados y Comisionadas.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Entonces, continuamos con el proyecto del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de octubre de 2020.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, por favor, sírvase a manifestarlo.

De no ser así, Secretario, someta a votación el proyecto del acta, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto. Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad, el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, vamos a continuar con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, por lo que le solicito de nueva cuenta al Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan y modifican diversas disposiciones al Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario. Si me permiten exponer el punto, por favor.

Estimadas Comisionadas y Comisionado, tomo la palabra para exponer este acuerdo que hoy someto a consideración del Pleno el cual tiene dos objetivos centrales.

El primero de ellos es que a causa de las medidas preventivas que se han implementado para la mitigación y control de los riesgos derivados de la pandemia COVID-19, el Instituto aprobó diversos acuerdos adoptando un nuevo esquema de trabajo, privilegiando que todas las actividades que desarrollemos sean de manera virtual o remota, por lo que el aprovechamiento de la tecnología ha sido un aliado permanente para llevar a cabo estas funciones en este órgano garante, tales como las sesiones extraordinarias y ordinarias que hemos celebrado durante el periodo del mes de abril a la fecha, por lo que resulta necesario adicionar normativa específica al Reglamento de Sesiones con la finalidad de incluir aquellas que celebre el Pleno del Instituto vía remota.

Si bien, ya se ha celebrado y existen facultades para ello, lo cierto es que no se establecía en la normativa de la materia y más en el actual contexto, pues el Instituto seguirá privilegiando las actividades a la distancia mediante el uso de plataformas electrónicas existentes y la tecnología digital debido a nuestro plan de regreso escalonado que aprobados el 2 de octubre de esta anualidad.

Sin duda, la evaluación tecnológica, la evolución tecnológica está cambiando nuestra manera de interactuar en el ejercicio de nuestras atribuciones ante la pandemia, ya existían cambios exponenciales, pero ahora la evidencia de la era digital es sustancial y debemos aprovecharla aceptando los cambios y actualizando la normativa necesaria.

En tal virtud y atendiendo las facultades que tiene el Pleno del Instituto, además de promover de manera permanente la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la apertura gubernamental, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la accesibilidad.

También tiene dentro de sus funciones la innovación tecnológica y como un principio de Gobierno Abierto el aprovechamiento de dicha tecnología.

En este contexto es indispensable actualizar el respectivo Reglamento para ampliar útilmente nuestras funciones en el ámbito digital y desde luego dejar un legado para el futuro del desarrollo de las sesiones que se llevan a cabo en el Instituto con eficacia y eficiencia.

El segundo objetivo es la regulación de las sesiones que requieren de una ceremonia específica; es decir, para aquellos actos que el Pleno considere que deben tener carácter de solemnes por estar relacionados con sucesos protocolarios en la materia que vinculan al Instituto en ejercicio de sus atribuciones.

Dentro de las funciones que tiene el Instituto a través de las atribuciones de este Pleno, se encuentra la de celebrar sesiones públicas con fundamento en el artículo 53, fracción XXXI y 67, fracción IV, inciso c) de la Ley de Transparencia de esta entidad, disposiciones que nos dan margen para incorporar un tipo de sesión que dé un acompañamiento a hechos, circunstancias o invitaciones importantes que por su característica requiere de formalidad y validez pública para su conmemoración, ya que dichos artículos no limitan ni prohíben tal incorporación.

Por el contrario, la autonomía técnica con la que contamos para la organización interna y funcionamiento del INFO Ciudad de México en ejercicio de la función pública bajo las funciones de autonomía, independencia, legalidad, eficiencia, profesionalismo, imparcialidad, objetividad, probidad y honestidad, nos permiten diseñar e incorporar un tipo de sesión que beneficiará y dará mayor formalidad a los actos que celebramos con las características antes referidas.

Lo anterior, en términos de los artículos 46, Apartado A y B de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como de los preceptos 37, 54 y 72 de la Ley de Transparencia de esta localidad, mismos que se refieren a la autonomía técnica de este órgano garante.

Finalmente, es de mi agrado mencionarles que en este caso, que en caso de que tengan a bien aprobar este acuerdo que hoy someto a su consideración, estaríamos promoviendo y proponiendo llevar a cabo la Primer Sesión Solemne el próximo martes 10 de noviembre con motivo de la conclusión del cargo como Comisionada de mi compañera, de nuestra compañera Elsa Bibiana Peralta.

Para mí es grato que la Primer Sesión Solemne que marcará un antes y un después en el Instituto sea para conmemorar la excelente labor que desempeñó la Comisionada Peralta a lo largo de seis años.

Muchas gracias, entonces, estimadas Comisionadas y estimado Comisionado.

Ahora bien, quien tenga alguna consideración al respecto, por favor, sírvase a manifestarlo.

Adelante Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En este punto del Orden del Día anunció que emitiré voto a favor respecto al acuerdo presentado, si bien estoy de acuerdo con los términos generales del acuerdo, la inclusión de las sesiones solemnes que se proponen no se contempla en la Ley Local de Transparencia, la cual hace referencia a las sesiones ordinarias y la posibilidad de celebrarse sesiones extraordinarias; sin embargo, sí veo que se hicieron algunas mejoras al acuerdo, lo cual agradezco por sobre todo fortalecer la fundamentación de esta reforma.

Y lo que es importante también señalar es que regularmente en las sesiones están programadas y obedecen a facultades expresas que otorga la ley.

Entonces, entiendo por lo expuesto por nuestro colega Julio que tiene más un motivo de poder ejercer, en fin, reconocer algún tipo de celebraciones.

En ese sentido también lo que pediría es que también fuera deseable que pasaran los temas que se sugieren abordar en estas sesiones solemnes por este Pleno, de tal manera que podamos tener un Pleno con programación, con organización, conforme al calendario, de tal manera que, bueno, es lo que quería yo comentar justo porque también no son sesiones muy usuales en los órganos garantes de transparencia y de protección de datos personales.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más?

Adelante, Comisionada San Martín y enseguida la Comisionada Elsa Bibiana.

- **C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias, muy buenas tardes a todos.
- Sí, me parece muy bien la parte del acuerdo de generar expresamente, aunque ya teníamos la posibilidad de hacerlo si no, no estaríamos viéndonos en estas sesiones remotas, la precisión ya de ampliar todavía más los medios electrónicos para poder nosotros sesionar. Eso lo celebre mucho.

Coincido con la posición de la Comisionada Nava en cuanto a la parte de las sesiones solemnes, creo que son casos que deberían estar muy relacionados con nuestras funciones.

Por ejemplo, lo de la Comisionada Peralta, que hay un cierre de su gestión, cuestiones así y pues sí, coincidiría en esa parte, el voto va a favor cuidando, por supuesto, el tipo de sesiones que sean muy específicas para estar dentro de nuestro marco de la ley, dado que nada más tenemos esas dos vertientes.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

Adelante, Comisionada Elsa Bibiana Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Yo nada más agradecerte, Presidente, la iniciativa que también tuvo y apoyó el Comisionado Arístides para hacer estas modificaciones con la finalidad de llevar a cabo una sesión solemne y aparte regular las sesiones virtuales que estamos teniendo que dicho sea de paso pues tampoco están contenidas en la ley, ¿verdad? Y sin embargo las hemos estado realizando y no por esto son ilegales y al contrario, ante una situación del todo diferente, ante una situación que nos tomó por sorpresa, pues se ha hecho necesario el llevarlo a cabo así, bajo el consenso y después normarlo como ya queda ahora en esta normatividad, qué bueno que se haga así.

Entonces, hay ocasiones que la ley no alcanza para ciertas cosas o ciertos momentos pero yo creo que también, lo voy a decir sin modestia alguna, cuando es necesario honor a quien honor merece o un despido, pues yo creo que la solemnidad, independientemente de que esté o no legalmente permitida se vale porque yo haría lo mismo, los recibiría y los despediría con mucho cariño también, con el honor que se merecen y con todo el reconocimiento al respecto y no digo que yo me los merezca, eso sí, no digo que yo me los merezca, pero les agradezco mucho a los cuatro el punto, de verdad, porque como bien dices, es inédito y me da mucho gusto que haya esa posibilidad

de exponerles el trabajo que ya vieron que no se da en todos lados, que ya vieron que no todo mundo abre los espacios y no todo mundo es tan solidario como ustedes.

Muchas gracias, de verdad por este tema porque además estoy segura que en el momento que así se requiera, cuando ustedes sigan abriendo camino en cualquier otra parte les va a servir de mucho esta reforma para que también pueda llevarse a cabo una sesión solemne en la que ustedes dejen un capítulo bien cerrado e inicien muchos más, que estoy segura que son muchos porque ustedes están mucho más jóvenes que yo y tienen muchísimo camino por delante.

Gracias, de verdad por esto, independientemente e insisto de la legalidad del tema, que yo soy muy celosa de la legalidad, pero en este caso creo que es un tema muy emotivo y que eso es lo que a ustedes los impulsa a llevar a cabo esto y se los agradezco doblemente.

Muchísimas gracias a todos. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias a usted, Comisionada Elsa Bibiana Peralta.

Adelante Comisionado Guerrero García, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente, Comisionadas y público en general que sigue la transmisión vía internet, para pronunciarme a favor de este punto en el acuerdo. Un maestro alguna vez me enseñó que honrar honra y precisamente creo que vale la pena incorporar esta figura de sesión solemne.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación lleva a cabo sesiones solemnes, es el máximo Tribunal de nuestro país, es un Tribunal constitucional y de ninguna manera se ha determinado que sea inconstitucional o ilegal el llevar a cabo este tipo de sesiones.

Entonces, desde mi punto de vista jurídico es factible aprobar y llevar a cabo este tipo de sesiones y, bueno, qué mejor que realizarla para despedir a la Comisionada Elsa Bibiana Peralta.

Por mi parte es cuanto, Comisionado Presidente y reiterar esta máxima honrar honra.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Rodrigo.

Entonces, si no hay algún otro posicionamiento, le pediría, por favor, al Secretario Técnico de este Pleno, someter a votación el proyecto presentado.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto, señor Presidente.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora continuamos con el desahogo del quinto punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito a nuestro Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la reprogramación de las verificaciones contenidas en el Programa Anual de Verificación del 2020 en materia de datos personales a los sujetos obligados de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 112, fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestar.

Veo la mano levantada de la Comisionada Elsa Bibiana Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias.

En este punto donde vamos a tratar el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la reprogramación de las verificaciones contenidas en el Programa Anual de Verificaciones 2020, se realizó esta propuesta en atención a las siguientes consideraciones, hay que recordar que mediante acuerdo 749 del 26 de febrero de este año, el Pleno del Instituto aprobó el Programa Anual de Verificaciones, derivado de este acuerdo y del acuerdo de prórroga de suspensión de

términos y plazos publicado por la Jefatura de Gobierno el 29 de septiembre del presente año, el Pleno del Instituto a su vez aprobó el 2 de octubre de 2020, los acuerdos 02, 1289 del 2 de octubre mediante el cual se aprobó nuevamente la reanudación de plazos y términos derivado de esta contingencia y con ello vino la aprobación a su vez del plan de regreso escalonado del Instituto.

En el anexo A de este último, en el numeral 8 relativo a las actividades, según el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, se estableció la forma en que se llevaría a cabo el desplazamiento del personal en el Instituto a las oficinas de los sujetos obligados de acuerdo con una tabla que se establece ahí, derivado de las medidas de salud que se establecieron.

Entonces, la forma en la que se iba a llevar a cabo, primero que nada, es con una limpieza constante de espacios, uso de cubrebocas, la señalética al interior del Instituto para establecer los flujos y la sana distancia, el lavado frecuente de manos y demás medidas.

En ese sentido, una vez adoptadas estas medidas de salud, las actividades laborales se estableció que continuarían a distancia en un esquema de horarios y días de trabajo escalonados, privilegiando, desde luego, el trabajo a distancia con un máximo del 30 por ciento del personal en las instalaciones y así se fue estableciendo este esquema hasta subir al 60 por ciento en caso de pasar al amarillo y luego al verde.

De la misma manera, se establecieron el desplazamiento de personal a oficinas de los sujetos obligados y se estableció que obviamente en semáforo rojo, pues no iba a haber desplazamiento de ningún tipo y en el semáforo naranja se establece que no hay desplazamiento y se implementan estrategias de digitalización.

En caso de que se pase a semáforo amarillo habrá un desplazamiento mínimo donde se mantiene la estrategia de digitalización y en un verde se retomarían las actividades.

Esto lo preciso en atención a que las actividades de verificación en cumplimiento para realizar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales se puede garantizar que se realicen a través de la evaluación en sitio, es decir, en el lugar.

Entonces, si de acuerdo con este semáforo y estos acuerdos que ya mencioné no se puede llevar a cabo este tema porque en el lugar donde se encuentre ubicada la información concerniente a los sistemas de datos personales, vamos, no se puede uno, no puede uno ubicarse ahí, es por ello que se determinan estas modificaciones.

Considerando entonces que el plan de reanudación del INFO, solo considera actividades laborales con un máximo del 30 por ciento del personal en razón del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México que está en color naranja y persiste y que no se prevé por el momento el desplazamiento del personal del Instituto a las oficinas de los sujetos obligados, estas circunstancias imposibilitan y obviamente lo fuimos también posponiendo por esa circunstancia, que se dé cumplimiento al Programa Anual de Verificación aprobado dentro del plazo de 50 días mencionables.

La reprogramación de las verificaciones propuesta permitirá a la Dirección de Datos Personales presentar un nuevo programa de verificación dentro del primer trimestre del próximo ejercicio, considerando las nuevas condiciones sanitarias, sin incurrir en ningún incumplimiento a su Programa Anual de Verificaciones, así como tampoco a su Programa Anual de Trabajo y, en consecuencia, al Programa Operativo Anual 2020 respetando el plan de regreso escalonado del Instituto, en específico lo relativo a las actividades según el semáforo epidemiológico de la Ciudad, con la finalidad de reprogramar esto, entonces, y de no incurrir en ninguna falta es que se hace el siguiente planteamiento.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Elsa Bibiana Peralta.

¿Alguien más que desee posicionar al respecto?

Adelante Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Pues anunciar que mi voto será a favor del acuerdo justo porque no existen las condiciones para dar continuidad al Programa Anual de Verificaciones en materia de datos personales y en ese sentido me gustaría comentar que pudiéramos llegar a considerar en alguna forma porque justo lo que comentábamos es que pues en el mundo está la segunda ya vuelta de la pandemia, es cómo sí podemos llegar a realizar este tipo de auditorías que no necesariamente sean presenciales y que sí son en remoto, tengan los cuidados de manejo de información, en fin, creo que ese es todo un reto que quisiera poder llegar a señalar sobre todo para poder acercar a las personas, que les demos una certeza de que los sujetos obligados en la Ciudad de México protegen debidamente los datos personales que tienen en su resguardo y que el Instituto tiene una vigilancia permanente para garantizar justo la no vulneración de los mismos.

Entonces, sí me parece que en efecto, esta pandemia lo que nos ha arrojado son a otro tipo de retos y que no dejemos en suspensión y en supervisión las facultades principales que se otorgarán como garantes y una de ellas pues la protección de datos y en ese sentido es fundamental las verificaciones que se realicen de los detalles del resguardo de datos personales en los sujetos obligados, así como se hace en materia de evaluación de obligaciones de transparencia, que aunque son materias distintas, pero digamos en electrónico y en remoto pues no hemos dejado en pausa ese trabajo.

Entonces, únicamente subrayar que nos quedaremos con esa reflexión para ver cómo sí se puede llegar a solventar esas verificaciones en un futuro.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más?

Adelante Comisionada Elsa Bibiana Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A ver, yo quisiera que se vieran dos cosas de manera muy objetiva.

El tema de las verificaciones son los sistemas de datos personales no implica solamente una revisión de sistemas electrónicos porque no todos son sistemas electrónicos en materia de datos personales, hay mucha información que también se detenta en físico y que también se detenta a través de, se resguarda a través de diferentes medidas de seguridad y esas medidas de seguridad no se pueden verificar si no es en sitio, por eso se hizo hincapié que puede ser en sitio, transitar a un tema electrónico puede ser en algún momento respecto de todo aquello que sea electrónico y que de hecho (falla de transmisión)

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Parece que tenemos un problema de conexión.

Secretario, ¿estaba de acuerdo?

- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es, es de la Comisionada Peralta.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Bien, ¿alguien quiere posicionar en tanto se reincorpora la Comisionada Peralta?

Démosle unos minutos, ya está por ahí la Comisionada Peralta, ya la veo en pantalla, Comisionada, ¿nos escucha?

Parece que no, tenemos un problema de conexión.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO. - Se desconectó.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- ¡Qué lástima! Démosle un minuto en tanto se incorpora, por favor.

Me indica que ya se está conectando.

Le pediría a Tecnologías estar atentos, por favor.

Perdió la señal la Comisionada Peralta, pero la voy a conectar vía una llamada directa en altavoz.

Adelante, Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Sí, gracias.

Mil perdones, vean, precisamente lo que me está sucediendo ahorita viene a robustecer lo que digo, la tecnología falla, la tecnología no nos permite muchas veces verificar adecuadamente ese tratamiento de datos personales.

Por tanto, les decía, también es importante acudir a los lugares para ver inclusive dónde se resguardan las bases de datos, si se está protegiendo adecuadamente, inclusive, esos archivos que contienen esos datos personales y en fin, les reitero, los datos personales no son solo información y papel a diferencia de lo que pueda suceder en el caso de la información pública de oficio, cuando se lleva a cabo una evaluación, esto sí puede llevarse a cabo de manera electrónica; en el caso de datos personales no es así, hay bases de datos que puede contener, por ejemplo, información de las personas en temas de sustancias, en temas del manejo de su ADN, no sé, hasta muestras médicas, en fin, una serie de información que se procesa de una gran cantidad de formas a veces que uno ni se imagina, por eso que uno tiene que privilegiar hacer esto en el lugar para verificar cómo se está tratando la información para ver que se cumpla con todos los requisitos que marca la ley y entre otras cosas, les decía, no nada más es un tema de verificación a los sistemas, entendiendo sistemas como

temas electrónicos. Sistema es un enfoque sistémico del tratamiento de datos personales y eso es lo que hay que ir a verificar en sitio.

Muchas cosas, puede ser tecnológicas pero otras no y entonces para entender esto hay que conocer ampliamente el tema de datos personales para saber cómo se procesa la información y la gran diversidad de datos personales y la gran diversidad de formas de recabarlo y la gran diversidad de formas de resguardarlos que se llevan a cabo en el gobierno particularmente que son los sujetos obligados que nos toca a nosotros verificar.

Entonces, por eso es que, en este caso, y dada la situación y de la mano de los temas de contingencia es que pedimos que se modifique este acuerdo porque efectivamente las circunstancias de pandemia no permiten acercarnos a verificar muchas cosas, sin perjuicio de que algunas electrónicas se puedan hacer, pero el tema de sistemas es otra cosa que también hay que, atrás de los sistemas es el enfoque sistémico de todo esto.

Es cuanto, Presidente.

Y voy a seguir intentando conectarme para el punto que sigue, por favor. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con mucho gusto, Comisionada Peralta.

¿Alguien más desea posicionar al respecto?

Si no es así, le pediría al Secretario Técnico de este Pleno someter a votación el proyecto presentado, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto, Presidente.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos al deshago de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales, correspondientes, todos, al año 2020, por lo que le solicito de nueva cuenta al Secretario Técnico del Pleno, proceda con la exposición de dichos asuntos.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias, señor Presidente.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0044 del Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal y el 0049 de la Policía Auxiliar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar, es el expediente: 0035 de la Secretaría de Movilidad.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor. Ya regrese.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Bienvenida, bienvenida.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

Otra vez, ayuda por si me vuelvo a ir, vean, ya la tecnología quiere que me vaya.

- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta, su voto.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor, gracias.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Nunca te fuiste, te mantuvimos conectada.

A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora, Comisionadas y Comisionado, procederemos al desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública, todos correspondientes al año 2020.

Secretario, proceda, por favor, con la exposición de los mismos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 16 proyectos de resoluciones con el sentido de desechar, son los expedientes 1207 de la Secretaría de Cultura; 1289 de la Alcaldía Iztacalco; 1609 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1744, 1885, 1906, 1910, 1911, 1915, 1916, 1920 y 1921 de la Secretaría de Salud; 1759 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1869 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 1886 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y 1889 del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, repito, todos con el sentido de desechar.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- ¿Alguna consideración al respecto?

Adelante Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Me gustaría nada más refrendar, estamos en el bloque de desechamientos, se incluyen el 1885, 1906, es ese bloque, ¿verdad?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es, de la Secretaría de Salud, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Ah, muchas gracias, Secretario Técnico.

Sí, me gustaría comentar justo ocho de los recursos, sería el 1885, el 1906, 1910, 1911, 1915, 1916, 1920 y 1921, justo estos ocho recursos que son tanto de la ponencia del Comisionado Presidente como del Comisionado Rodrigo Arístides, tenemos una cuestión que me gustaría mucho comentar, sobre todo, porque son solicitudes, son recursos que provienen de solicitudes en materia de COVID y justo el agravio de las personas es por la falta de respuesta oportuna.

En este caso, el sentido de mi voto se fundamenta en seis acuerdos e iría en contra del desechamiento porque, digamos, haciendo un poco, volteando hacia atrás de cómo hemos venido trabajando durante la pandemia en este Pleno, es que en los seis acuerdos de suspensión de plazos siempre se mantenía en el numeral tercero que se continuará con la atención de aquellos procedimientos establecidos en la normatividad aplicable de manera coordinada con los sujetos obligados cuyas funciones propias que desarrollan se encuentran relacionadas con tareas prioritarias para atender y responder a las necesidades de la población respecto de la contingencia derivada del COVID-19.

Cabe señalar que la Secretaría de Salud a la fecha ha recibido 589 solicitudes de información en materia de COVID y ha manifestado haber dado atención al 48 por ciento del total durante el periodo de contingencia, tanto de COVID como de otros temas y en ese sentido, pues agradecemos el esfuerzo que se realiza por parte de la Secretaría de Salud, también en esta materia de transparencia.

Así, este Instituto como órgano garante en la materia, en congruencia con el llamado que se ha hecho para mantener la atención a las solicitudes en torno a COVID es que debe dar trámite y resolver los recursos de revisión y no tenerlos por desechados.

Es necesario que las personas puedan allegarse de la información que obra en poder de los entes públicos de la Ciudad, entre más y mayor información se tenga al alcance de todos, podemos evitar justo el mal uso de recursos, también prevenir casos de corrupción, además de construir y aportar mejores soluciones a la pandemia y también proteger el derecho humano que es el derecho a saber.

Por mi parte sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea posicionar al respecto?

Si no es así, como algunos de los proyectos son propuestos por mi ponencia, me permitiría señalar algunas cosas.

Al respecto presenté yo los proyectos: el 1885, 1910, 1915, 1920 de 2020 todos de dichos medios de impugnación como desechados ya que a mi consideración no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 234, fracción VI en relación con el 235, fracción I de la Ley de Transparencia relativos a que los recursos de revisión procederán en contra de la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la ley y que por ende se actualizará la falta de respuesta cuando concluido el plazo legal para atender una solicitud de información pública, el sujeto obligado no haya emitido ninguna respuesta.

En ese contexto resulta pertinente y muy importante aclarar que en los proyectos aludidos, si bien el sujeto obligado no ha atendido las solicitudes de información, lo cierto es que no se ha vencido el plazo para la entrega de la respuesta a las mismas. Lo anterior, ya que

conforme al acuerdo por el que se aprueba la reanudación de plazos y términos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derivado de la suspensión que aprobó el Pleno por la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19, mismo que aprobamos el viernes 2 de octubre de este año, señalamos, me parece que claramente, que los plazos y términos para las solicitudes de información de derechos ARCO de este sujeto obligado se reanudarían hasta el 3 de diciembre; no obstante, mediante oficio 2121/2020, enviado por la titular de la Secretaría de Salud se nos notificó que dicho sujeto obligado se adhirió al décimo acuerdo por el que se prórroga la suspensión de los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos en los términos que se señalan, el cual fue emitido por la Jefa de Gobierno.

Dicho acuerdo señala que no deberán contarse como hábiles los días referidos entre el 1° de octubre del 2020 y hasta que el Comité de Monitoreo determine el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México se encuentre en color verde.

Asimismo, dicha suspensión aplicará para la recepción, registro, trámite y atención de las solicitudes de acceso a la información pública y derechos ARCO, vinculados con los datos personales.

Una vez precisado lo anterior, si bien la parte recurrente hace requerimientos relativos a la pandemia ocasionada por el COVID-19, lo cierto es que los mismos versa sobre contratos y gastos estadísticos por lo que, en consideración de mi ponencia, no encuadra en lo establecido en el punto de acuerdo sexto del acuerdo por el que reanudamos los plazos y términos, el cual ya referí, ya que el mismo señala que no obstante a los plazos establecidos para reanudar los plazos se continuará con la atención de tareas prioritarias para atender y responder a las necesidades de la población respecto de la contingencia derivada por el COVID-19.

Ello porque, por un lado, dichos requerimientos no versan sobre tareas prioritarias ya que los mismos versan sobre contratos o información

estadística, mismos que pueden ser encontrados en el portal de transparencia proactiva o en las obligaciones de transparencia de dicho sujeto obligado, por lo que el ordenar atender las solicitudes que dieron origen a los presentes medios de impugnación podría tener como consecuencia un natural e irremediable riesgo en la salud de las personas integrantes de este sujeto obligado, ya que actualmente el personal de las unidades hospitalarias a las cuales se les requirió la información, se encuentran haciendo frente a la pandemia en materia de salud pública.

No obstante a ello sí han atendido aquellas solicitudes de información que han sido prioritarias y todas aquellas que material y humanamente les han sido posibles.

Finalmente, me gustaría mencionar que en el acuerdo que aprobamos el 2 de octubre, el punto séptimo señala que, no obstante, a los calendarios de suspensión de cada sujeto obligado, aquellas solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO que respondan los sujetos obligados, se entenderán que existen condiciones para dar trámite y respuesta al folio respectivo, por lo que el plazo para solicitudes atendidas relacionadas con los medios de impugnación iniciarán a contarse al día siguiente de su contestación, por lo que en caso de que la Secretaría de Salud o cualquier otro sujeto obligado hubiese atendido alguna de las solicitudes de información, este órgano garante estaría en posibilidades de atender los medios de impugnación que deriven de ellas; sin embargo, este no es el caso.

Por los razonamientos antes mencionados es que mi ponencia o en mi ponencia llegamos a la conclusión de que en los presentes medios de impugnación no se actualiza la falta de respuesta y se propone el desechamiento toda vez que, el sujeto obligado está dentro del plazo para atender las solicitudes de información, por lo que mantendría el sentido propuesto en los proyectos presentados.

Muchas gracias.

¿Alguien más desea posicionar al respecto?

De no ser así, adelante Comisionada Elsa Bibiana, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

Yo acompaño y lo anuncio en este momento, el sentido de los proyectos porque una de las cosas que señalamos al principio es que si bien es cierto había prioridades en materia de COVID y nosotros resolvimos algunas cosas durante el periodo de suspensión, también es cierto que una de las cosas que quedaron establecidas fue tener la sensibilidad, la sensibilidad para que los sujetos obligados en la medida de lo posible también pudieran atenderlo, máxime si se trataba de los órganos encargados del tema de salud y aquí los sujetos obligados que tienen que ver con este tema son autoridades en ese sentido.

Por tanto, una de las cosas que comentamos es que no podíamos distraer de las prioridades al sujeto obligado, que en este caso, pues eran los temas de sanidad, sin perjuicio de que a mí me gustaría ser un llamado respetuoso meramente para que todos los sujetos obligados y particularmente estos hagan ese esfuerzo dentro de lo que cabe para que puedan atender en la medida de lo posible todos estos temas, pero entendamos que esa sensibilidad tuvimos al principio, máxime tratándose de las autoridades de salud, por eso llevamos a cabo también una serie de mesas.

El área, por ejemplo, de Datos estuvo todo el tiempo atenta a las solicitudes que hicieron todos estos sujetos obligados de ir en acompañamiento para poder atender adecuadamente todo lo relativo a datos personales en materia de asesoría porque se les presentaba una vorágine de circunstancias que no estaban acostumbrados a tratar en el quehacer cotidiano.

Yo envío cada viernes un informe y ustedes podrán advertir que muchas de los sujetos obligados que estaban en ese informe semanal, ahí es donde se advierte a quiénes se ha asesorado y que han tenido mucho que ver en la actualización y en el manejo de todo este tipo de información, particularmente a las autoridades de salud, por eso aperturamos el sitio para que por ahí pudiera arrojarse mucha información al respecto y demás.

Creo que hay que tener esa sensibilidad que mencionamos en su momento y que por eso también nosotros mantuvimos la suspensión y hemos realizado una serie de actividades conscientes de todo esto.

Hay que tener esa sensibilidad de que sabemos que esto es prioritario, que no está sujeto a si se quiere o no atender, pero también sabemos que en casos como el que ahora nos ocupa hay prioridades, hay prioridades y frente a esas causas justificadas no puede haber violación a ningún derecho y menos, en este caso, por omisión, por tanto, procederé a desechar porque los plazos y los términos los hemos establecido de una manera muy flexible acorde con estas circunstancias.

Es cuanto, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Elsa Bibiana Peralta.

¿Alguien más desea posicionar al respecto?

Adelante, Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, compañero Presidente.

Sí, me gustaría comentar, por ejemplo, uno de los casos que es justo de su ponencia, Comisionado Julio, colega, es el recurso 1885 en el que solicitan conocer de un diccionario de datos de la base COVID SINAVE respecto al campo llamado contacto infección viral, conocer a qué infección respiratoria viral se refiere este campo, por ejemplo, si se trata de COVID-19, Influencia, Neumonía u otra. Es uno de los casos que detallan justo la prioridad de este tema.

Nada más terminar mi participación al referir que, incluso, el último acuerdo de gradualidad en el que también tuve un voto diferenciado respecto a la conformación de este Pleno, es que la gradualidad no aplicaba en temas que no fueran COVID, o sea, toda información en torno a COVID no aplica ni gradualidad ni suspensión, por eso hacía justo referencia al sexto de los distintos acuerdos que fueron aprobados por este Pleno.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea posicionar al respecto?

De no ser así, Secretario, le sugeriría, entonces, votar primero en bloque el 1906, 1910, 1911, 1915, 1916, 1920 y 1921, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Procedo a tomar la votación respecto de los recursos de revisión 1885; 1906; 1910; 1911; 1915; 1916; 1920 y 1921. Por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- **C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra y presentaría mis votos particulares.

Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Creo que tiene nuevamente incompatibilidad, deme un segundo, vamos, si me permiten, a aplicar la misma estrategia digital.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Bueno, estoy en espera.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Secretario.

Le está consultando, Comisionada Peralta, el Secretario.

Adelante, Secretario.

- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta, su voto.
- **C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Estoy atrasada esperando que me permitan el ingreso, por favor, pero en este caso voto a favor.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Repítalo, por favor, Comisionada.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Ah, gracias.

Ya regresé (fallas de transmisión) técnico y logístico.

A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionada San Martín.

- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueban por mayoría de cuatro votos a favor y uno en contra los recursos de revisión 1885; 1906; 1910; 1911; 1915; 1916; 1920 y 1921 con el sentido de desechar el medio de impugnación, así como con los votos particulares de la Comisionada Nava, mismos que deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a las versiones finales correspondientes.

Ahora, procedería a tomar la votación de los ocho proyectos restantes.

Comisionado Guerrero.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar la respuesta emitida por el sujeto obligado, son los expedientes: 1282 de la Alcaldía Tláhuac y el

1360 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

Se fue otra vez.

- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Es un problema de conexión, pero bueno, la vía digital te permite hacer esto también.
- **C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Gracias, Presidente, otra vez.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- El sentido de su voto, por favor, para este bloque, Comisionada, es...
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado, son los expedientes 0937 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México; el 1138 de la Alcaldía Tláhuac; el 1212 y 1215 de la Alcaldía Milpa Alta; el 1565 de la Alcaldía Álvaro Obregón y el 1667 de la Alcaldía Tlalpan.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, es el expediente: 1551 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO. Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración nueve proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 1369 del Congreso de la Ciudad de México; 1370 de la Secretaría de la Contraloría General; 1438 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1440 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 1557 del Sistema de Transporte Colectivo; 1559 de la Policía Auxiliar; 1594 de la Alcaldía Milpa Alta; 1645 de la Alcaldía Tláhuac y 1665 de la Alcaldía Benito Juárez, repito, el sentido es sobreseer por quedar sin materia.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los nueve proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 17 proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 1048; 1703 y 1813 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1055 y 1605 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1137 del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México; 1147 de la Secretaría de Obras y Servicios; 1172 del Órgano Regulador de Transporte; 1199 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 1292 del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México; 1330 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México; 1342 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1404 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 1533 de la Alcaldía Tlalpan; 1542 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 1585 del Congreso de la Ciudad de México y 1808 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, repito, todos con el sentido de confirmar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

Ah, la Comisionada Nava.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un segundo, Secretario, sí, en efecto, ha solicitado la voz la Comisionada Maricarmen Nava.

Adelante, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Me interesa comentar el recurso 1147 en el que sometemos a consideración de este Pleno, pues justo confirmar la respuesta del sujeto obligado.

En este caso se solicitó conocer el título de concesión de la Autopista Urbana Norte y Poniente. La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México se declaró incompetente para conocer de lo requerido.

Y sin embargo, la propia Secretaría de Movilidad declaró, orientó a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad que se pudiera hacer, atender la solicitud de la persona recurrente.

Y bueno, a pesar de que el sentido sea de confirmar me interesaba mucho comentar este recurso porque es una materia de interés público, el 7 de mayo de 2008 el Gobierno del Estado de México otorgó a la empresa OHL Concesiones México, la concesión del Viaducto Elevado Bicentenario con una vigencia inicial de 30 años, mismo que se conecta con la Autopista Urbana Norte en la Ciudad de México.

El negocio de la autopista de peaje, como es el caso de esta que hago referencia, tiene una retribución importante. En este caso se han obtenido mil 696 millones de pesos por el cobro para transitar por

ellas, incluso pagaron una contraprestación mínima las autoridades capitalinas.

Entre 2010 y 2017 el Gobierno de la Ciudad de México recibió como contraprestación 66 millones, poquito más, es decir, casi el 4 por ciento de la concesión de esta autopista.

Y no obstante, conocer las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias, así como el procedimiento que involucre el aprovechamiento de bienes, servicios y recursos públicos, es una obligación de transparencia que establece el artículo 121, fracción XXIX de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México.

Y es un tema de interés público que conduce no solo a una rendición de cuentas, sino a un tema de la construcción de una apertura institucional y de competencia económica.

Por tanto, incluso, pues señalar que después de la intervención de tres sujetos obligados: Movilidad, Obras y la Secretaría de Administración y Finanzas, hoy por hoy la persona no cuenta con la información que, como refería, pues es una obligación de transparencia y tendría que ser pública.

Y este es uno de tantos casos que a pesar de que, o sea, el sentido es de confirmar, pues es necesario tener la información de manera pública, accesible y visible en los portales de transparencia de los entes obligados y de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Dejen activo mi micrófono.

Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea posicionar en este bloque?

De no ser así, Secretario, le pediría someter a votación los proyectos presentados.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO. Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 17 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 34 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 0755 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; el 0861; 1087 y 1560 de la Alcaldía Xochimilco; el 1009 del Congreso de la Ciudad de México; el 1102 de la Policía Auxiliar; 1114 y 1473 de la Secretaría de Medio Ambiente; 1122 y 1623 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1168 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 1182 de la Alcaldía Benito Juárez; 1189; 1224 y 1344 de la Secretaría de Obras y Servicios; 1259 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 1290 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México; 1304 y 1540 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 1326 de la Secretaría de Movilidad; 1327 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 1335 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 1341 de la Procuraduría Social de la Ciudad de

México; 1381 de la Secretaría de la Contraloría General; 1350; 1358; 1413; 1568; 1593; 1608 y 1723 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1371 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1642 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México y el 1783 del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, repito, todos con el sentido de modificar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 34 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista, es el expediente: 1558 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Ay, a favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO. Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Y Comisionado Bonilla.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 24 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 1026; 1249; 1254; 1269; 1274; 1279; 1309; 1484; 1489; 1494; 1499; 1504; 1509; 1514; 1519 y 1529, acumulados, de la Alcaldía Xochimilco y el 1251; 1256; 1377, también de la Alcaldía Xochimilco; 1157; 1217 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México: 1197 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México: 1209 de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México: 1232 de la Alcaldía Tláhuac: 1237 de la Alcaldía Álvaro Obregón: 1264 y 1828 de la Secretaría de Medio Ambiente: 1302 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1324 de la Alcaldía Benito Juárez; 1340 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 1395 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 1524 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1543 de la Secretaría de Gobierno; 1588 de Servicios de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México; 1633 de la Policía Auxiliar; 1648 de la Alcaldía Coyoacán;

1663 de la Alcaldía Tlalpan y 1727 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, repito, todos con el sentido de revocar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 24 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 1248; 1255 y 1275, acumulados; 1270; 1308 y 1310 de la Alcaldía Xochimilco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta, son los expedientes: 1296 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 1431 del Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 1596 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

- C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.
- C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO. Comisionada San Martín.
- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.
- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.
- **C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y el último punto del Orden del Día de esta sesión corresponde a Asuntos Generales y tengo un registro de participaciones, iniciando por la Comisionada Maricarmen Nava.

Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Pues el primer punto que me interesa señalar es el exhorto en materia de accesibilidad, sobre todo porque aquí lo que hemos venido acercando a los distintos sujetos obligados de la Ciudad de México, justo durante esta pandemia es cómo pueden tener mayores elementos de realizar transparencia en materia proactiva.

Y en este caso vimos muy oportuno poder presentar un exhorto que ya se turnó el pasado 29 de octubre en materia de accesibilidad porque en 2019 lo que detectamos es que tenemos un puntaje de 41 por ciento, prácticamente, en materia de accesibilidad en los sujetos

obligados y en ese sentido hay muchas áreas de oportunidad y sobre todo, pues de acercar la información a la población en general.

Por ejemplo, este exhorto lo que concentra es una batería de poder realizar la información en torno ajustes razonables, a formatos abiertos, al uso de intérpretes en lengua de señas, en asesoramiento también que se pueda realizar en remoto, que los entes públicos puedan realizar información focalizada dirigida a distintas personas o grupos en concreto.

Poder también hacer adaptaciones a sus sitios web, a lectores de pantalla, amplificaciones, contrastes de color, incluso navegación por voz, identificación de idioma, en fin, una batería de elementos que puedan llegarse a incluir dentro de los portales, porque justo lo que hemos estado, pues quienes tenemos la fortuna: uno, de tener, o sea, una forma de conectividad o busquemos información en distintos a través de computadoras, en fin, teléfonos inteligentes, que si hay algún tipo de deficiencia, de cualquier tipo de discapacidad, pues podamos llegar a este tipo de población.

Entonces, me interesaba mucho poder compartir con este Pleno que hemos venido trabajando en acercar información de este tipo a los entes públicos.

Y bueno, entre otros lo que también acercamos son distintos documentos en materia, tanto del país como internacional, acercamos documentos que se pueden, que han ido armándose, por ejemplo, con el Observatorio de Discapacidad y Justicia de Documenta, también hay un documento de ajustes razonables que realiza la Red de Empresas Inclusivas de Costa Rica. Hay un manual que también les hicimos llegar a los sujetos obligados sobre ajustes razonables para el combate a la discriminación de las personas con discapacidad de Miel que vino del cielo.

En fin, este exhorto lo que fue diseñado tomando como referencia, incluso los criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad, que permiten el ejercicio de los derechos humanos, de acceso a la información y protección de datos a grupos vulnerables del propios Sistema Nacional de Transparencia.

Y por eso, pues era para nosotros de gran relevancia poder compartir qué es lo que hemos venido trabajando.

Por otro lado, el siguiente tema que comento cada Pleno es justo la entrega de los distintos reportes en materia de Transparencia Proactiva, de detección de avances de programas sociales para poder ubicar apertura y anticorrupción en COVID.

De tal manera que aquí igual pediríamos y acercaríamos a la Secretaría Técnica para que estos reportes fueran anexados al acta de esta sesión para documentar y para consulta pública.

Y finalmente, me gustaría mucho comentar en términos de la publicación y actualización de información en los portales institucionales que el 31 de octubre fue el último día que tenían, justo los sujetos obligados de la Ciudad para publicar y actualizar la información relativa el tercer trimestre de este año, del 2020. De conformidad, justo, con el artículo 116 de la Ley de Transparencia de la Ciudad y de los lineamientos técnicos.

Por tal razón la información relativa ya a los tres primeros trimestres del año tendría que estar disponible, tanto en los portales de internet como con le Plataforma Nacional de Transparencia.

Y terminaría mi comentario refiriendo que seguimos igual siempre dispuestas a proporcionar las asesorías técnicas especializadas que se requieran en la carga de información.

Sería cuanto. Muchísimas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Comisionada Maricarmen Nava, por esta exposición.

Continuamos entonces con la Comisionada, bueno, el Comisionado Guerrero, enseguida la Comisionada Elsa Bibiana Peralta con el informe que presentará.

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

¿O primero la Comisionada Peralta? Sí, por favor.

Adelante, Comisionada Peralta, me pide el Comisionado Guerrero cederle el espacio. Adelante, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, gracias, Comisionado.

Será muy breve, solamente para constancia, dado que esta es mi última sesión de Pleno, quisiera mencionar el trabajo que al respecto realicé en los seis años de mi gestión.

Desde luego que en la sesión solemne que han tenido ustedes a bien acordar, haremos un informe más detallado de lo que han sido las actividades como Comisionada en términos muy generales.

Aquí nada más es el informe de gestión en el Pleno desde que tomé posesión a la fecha y es un informe muy, muy ejecutivo que, como ya lo vieron ustedes, en algunas otras exposiciones lo acompañamos de un informe textual, de texto y después al final quisiera presentar un video muy sencillo de bueno, las diferentes sillas que fuimos ocupando en el Pleno.

Cuando yo inicié en el 2014 la sesión de Pleno del 13 de noviembre de 2014 me incorporé, fue mi primera sesión, pues ya hace exactamente la próxima semana seis años.

En el año 2015 se discutió y votó un total de mil 820 resoluciones presentadas al Pleno por el esquema que en aquel entonces se tenía, que era por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Normativo. En ese entonces hubo 30 recursos de revisión en materia de datos personales; mil 770 recursos de revisión de acceso a la información y 20 denuncias por presunto incumplimiento a la Ley de Datos Personales.

En el siguiente año, en el 2016 se discutieron y votaron un total de mil 738 resoluciones bajo el mismo esquema y de las cuales 57 recursos de revisión en materia de datos personales; mil 660 de acceso a la información y 19 denuncias por presunto incumplimiento a la Ley de Datos Personales, aparte de dos recursos de revocación. En aquel entonces también lo resolvía el Pleno.

En el año 2017 se discutió y votó igual en el mismo esquema mil 580 resoluciones presentadas, de las cuales 42 recursos de revisión se dieron en materia de datos personales; mil 531 de acceso a la información; cinco denuncias por presunto incumplimiento a la Ley de Datos Personales y dos denuncias por presunto incumplimiento a obligaciones de transparencia.

En el 2018 se discutieron y votaron un total de 48 resoluciones presentadas al Pleno del Instituto, porque aquí, como recordarán, se dio una situación muy particular, en los primeros tres meses, más o menos a mes y medio renuncia la Presidencia, se lleva a cabo todo, se continúa con todo este tema hasta el mes de marzo y por tanto, las cifras, pues bajaron en cuanto a la atención que dio el Pleno como tal por las circunstancias muy particulares que se dieron en ese año.

Es así que se llevaron a cabo 472 recursos de revisión de acceso a la información pública; siete recursos de revisión en materia de datos personales; una denuncia por presunto incumplimiento a la Ley de Datos Personales y una denuncia por presunto incumplimiento a obligaciones de transparencia, de transparencia, perdón.

En ese año, dadas las circunstancias que le platicamos, a partir del mes de abril del año 2018 concluyó el encargo de la mayoría de los Comisionados que integraban el Pleno, quedando su servidora únicamente con nombramiento vigente y al frente del Pleno, pues sola. Durante nueve meses el Instituto careció del quórum legal para poder sesionar y en virtud de lo anterior su servidora solicitó al Instituto Nacional de Transparencia en un hecho inédito que se ejerciera la facultad de atracción y así resolver los medios de impugnación promovidos ante este Instituto durante ese tiempo, toda vez que se tenía la incertidumbre de saber en qué momento se designaría al Pleno.

En el 2018 se turnaron entonces, derivado de estas circunstancias alrededor de mil 614 recursos de revisión al INAI para ejercer la facultad de atracción y así resolver los medios de impugnación promovidos ante este órgano garante local tratando de garantizar que por lo menos el mecanismo de defensa dentro de muchas otras actividades no quedará sin atención.

En el 2019 y bueno, aquí tengo que hacer hincapié antes de esto que en el 2018 ya para diciembre se incorporaron mis actuales compañeros Comisionados: Julio, Marina, Rodrigo y Carmen, cosa que me da muchísimo gusto porque entonces ya tuvimos otra vez un Pleno.

Es así que continuando con el mismo esquema, en el año 2019 ya integrados como Pleno se discutieron y votaron un total de 461 resoluciones presentadas al Pleno con todavía el esquema de Dirección de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Normativo. De esos 14 recursos de revisión fueron en materia de datos personales; 430 de acceso a la información y 12 denuncias por presunto incumplimiento a obligaciones de transparencia.

Estas denuncias, es importante destacar para efectos de constancia, que se resolvieron hasta ese momento porque no fueron materia de atracción ni denuncias ni incumplimientos de amparo.

Así en este año 2019 transitamos de marzo a diciembre ya a la etapa de ponencias, en esa etapa de ponencias ya hubo un turno equilibrado, como se advierte en estas gráficas y en estas cifras proporcionadas por la Secretaría de este Instituto donde se advierte lo que hemos ido resolviendo en materia de recursos de revisión en tanto de información pública como de protección de datos personales en temas de denuncias por obligaciones de transparencia y por protección de datos personales y ya en este esquema en el que cada uno, bueno, como ustedes bien han conocido, resolvemos los asuntos que nos turnan.

En ese sentido hemos ido resolviendo expedientes cada uno de nosotros, de marzo a diciembre de 2019 con estas cifras y siendo importante destacar, por lo que hace exclusivamente a mi gestión en cuanto a medios de impugnación a las resoluciones que hemos emitido por parte de mi ponencia, cosa que antes se llevaba un récord general en el esquema de Dirección Jurídica y ahora ya por ponencias, cada quien tiene su propio récord en ese sentido.

Así quisiera destacar también para efectos de constancia que durante 2019 se promovieron 24 juicios de amparo en contra de las resoluciones emitidas por el Instituto en general. Se llevaron a cabo cinco amparos en contra de resoluciones presentadas por la ponencia de la suscrita; dos juicios fueron resueltos en el sentido de amparar al quejoso; dos juicios fueron resueltos en el sentido de desechar, sobreseer o no amparar al quejoso y un juicio se encuentra actualmente en trámite.

En cuanto a medios de impugnación a las resoluciones del INFO durante el año 2019 se promovieron 15 recursos de inconformidad; es decir, de los que conoce, aquí debería ser medios de impugnación a las resoluciones ante el INAI.

Durante el año 2019, repito, se promovieron 15 recursos de inconformidad en contra de las resoluciones emitidas por este Instituto y debo destacar que ninguno de ellos fue promovido en contra de resoluciones emitidas por mi ponencia.

Igual, en el 2020 se han promovido dos juicios de amparo en contra de las resoluciones emitidas por el Instituto y tampoco ninguno ha sido por un mecanismo, por alguna resolución de la ponencia a mi cargo.

En cuanto a recursos a inconformidad, se promovieron en este año cuatro y tampoco ninguno ha sido respecto de mi ponencia, de los resueltos por mi ponencia.

Con motivo de la crisis sanitaria internacional provocada por el COVID-19 a partir del 23 de marzo se determinó suspender plazos y términos del Instituto con la finalidad de evitar la aglomeración de personas y atender todos los esquemas que se han dado durante esta contingencia.

En tal circunstancia se transitó a un esquema de participación virtual, tanto en el Pleno del Instituto como en la realización de diversas actividades.

Es así que durante este año dadas las circunstancias ya narradas se presentaron diversos proyectos de resolución para su discusión y aprobación ante el Pleno del Instituto; 10 recursos de revisión en materia de datos personales; 353 recursos de revisión de acceso a la

información pública y una denuncia por presunto incumplimiento a obligaciones de transparencia.

Al finalizar la gestión quisiera dejar establecido que quedan en 48 expedientes en trámite, mismos que en atención a sus plazos serán presentados ante el Pleno con posterioridad al 5 de noviembre. Los que ya resolvimos en esta semana y los quedan son los que se activaron en cuanto a los plazos a partir de qué hicimos esa reanudación ahora en el mes de octubre y por tanto, ya no alcanza el tiempo, dado el trámite o la tramitología que llevan, ya no alcanza el tiempo para que su servidora pudiera haberlos resuelto en el esquema de mi ponencia por los plazos dados, dado que mi nombramiento termina el 10 de noviembre y los plazos para resolverlos todavía estarían corriendo.

Por eso es que quedan estos expedientes en trámite, que no es ningún tipo de rezago, lo aclaro para los efectos correspondientes, sino simplemente son las gestiones que además hemos venido llevando a cabo todos, una vez que se realizó y que se levantó la suspensión.

Igual, en el esquema ya de ponencias, emitimos algunos votos, yo su servidora sostuve cinco votos concurrentes, hubo 90 votos particulares; dos de datos personales; 90 de acceso a la información y seis acuerdos, perdón, aprobados por la mayoría del Pleno.

En este sentido cabe destacar que hubo dos criterios fundamentales que fueron los que motivaron estas cifras porque sí quisiera dejar también establecido que en términos generales siempre salimos de común acuerdo en todos los criterios.

Su servidora trató siempre de resolver en todo momento, de acuerdo a los criterios que hemos establecido y las dos discrepancias que fundamentalmente se dieron fue, una por el tema de las copias certificadas, que fue el tema de los votos concurrentes y otro tema muy recurrente, que fue el relativo a que si era omisión o no omisión, en aquellas disertaciones que me resultan ahora memorables y muy gratas que tuvimos el Comisionado Rodrigo y yo para sostener la legalidad.

Esos fueron fundamentalmente los criterios en los que tuvimos diferentes opiniones y que, bueno, pues el resto fue en un tema de armonización en cuanto a criterios, no hubo realmente diversidad en el fondo. Ahí sí quisiera también destacar que en cuanto al fondo su servidora, pues trató siempre de atender estos temas y de atender la solicitud de los peticionarios y hacerlo siempre con los plazos, dentro de los plazos establecidos, la mayoría de las veces resolvimos, si no es que en un casi 99 por ciento dentro de los plazos que marca la ley sin ampliaciones, era un esquema que traíamos sin ampliaciones y también los desechamientos y las prevenciones también eran mínimas para poder atender a las personas resolviendo, les decía, siempre en el plazo que marca la ley.

Con esto me despido, gracias, les dejo aquí un pequeño video de mis actividades en las diferentes sillas que ocupamos y enseguida les doy un minuto más de mensaje. Gracias.

(Proyección de video)

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Pues un aplauso a la Comisionada Peralta por estos seis años de trabajo.

Muchas felicidades, Comisionada.

La tecnología, bueno, te está queriendo sacar de la transmisión, pero bueno, ve la retransmisión y escuchas estos aplausos con mucho cariño por parte de todas y todos nosotros.

Si me lo permiten, entonces, avanzamos con el posicionamiento del Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, nada más hacer referencia a algunas de las actividades que tenemos en la Dirección de Vinculación y que tienen que ver con justo lo que se aprobó el día de hoy en el Senado de la República, la Ley Olimpia Nacional, enhorabuena, felicidades al equipo del Frente por la Sororidad que ha logrado impulsar esta ley en diversas entidades federativas y Olimpia, que es una aliada permanente del INFO de la

Ciudad de México, con quien llevamos a cabo el primer taller Ley Olimpia, Violencia Digital, el cual vamos a replicar junto con la Alcaldía Cuauhtémoc quien se acercó a nosotros para poder llevar a cabo este taller y replicarlo.

Entonces, el siguiente, bueno, dentro de las actividades permanentes ya se va a consolidar este taller Ley Olimpia, Violencia Digital y bueno, fuimos el primer órgano garante junto con el Instituto Michoacano en llevar a cabo este taller.

Entonces, era un poco lo que quería señalar, Comisionado Presidente, de manera muy breve.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

Y ahora está con nosotros otra vez la Comisionada Peralta y por si no escuchaste ese aplauso merecido, aquí lo tienes, querida. Felicidades por estos seis años.

Nos vemos en tu sesión solemne muy pronto.

- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Solo decirles rápido, o sea, déjenme decirles algo rápido.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Claro, claro.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Quería decirles al terminar el video.

Y bueno, quiero que sepan que me voy muy contenta con un Pleno que hubiera querido que fuera el Pleno desde que yo llegué, con un Pleno de amigas, dos compañeras mujeres, dos compañeros hombres muy conscientes de los temas que apoyan y que impulsan.

De verdad que se quedan ustedes con un excelente Instituto que han construido ustedes, ustedes llegaron a construirlo, a reconstruirlo y yo también debo reconocérselos porque estos dos años trabajé, si bien es cierto, al principio fue difícil acoplarnos porque ustedes traían el impulso, porque yo traía una inercia de muchas cosas que pasaron

hacia el pasado, pero supieron, supieron integrarme, supieron hacerme parte del equipo y yo así me sentí y de verdad se los agradezco mucho a mis dos compañeras y a mis dos compañeros, un Pleno equilibrado en todos los sentidos con esa equidad.

Los invito a que lo continúen, a que, como les dije algún día, no dejen que nadie los separe, no dejen que nadie los divida, sigan trabajando en equipo aunque se tengan diversidad de opiniones, aunque no se coincida con muchas cosas, sepan que nunca es un tema personal, siempre es un tema de convicción que se vale, para esos son los órganos como este y antes de que me corte este internet tan espantoso que tuve el día de hoy, quiero que sepan que de verdad me sentí parte de este INFO y lo voy a extrañar mucho, es mi última sesión, quise que fuera algo muy especial y lo fue porque déjenme decirles que así como estuvo de accidentada esta salida, así fueron estos seis años, todo el tiempo me quisieron sacar y nunca lo lograron.

Y entonces, esto fue una prueba y yo por ahí escribí un artículo que se llama: "cómo ser Comisionada y no morir en el intento" porque eso fue realmente, cómo ser Comisionado, defender estos ideales y de verdad no darse por vencido.

Les dejo todo mi cariño y ese consejo, no se den por vencidos nunca, sigan buscando esos ideales que este derecho de acceso a información con todas sus vertientes trae consigo porque de verdad es un derecho muy noble que nos ayuda a conocer, como hemos dicho en todos nuestros discursos, otros derechos, pero sobre todo los nuestros, a defenderlos, a defender nuestras convicciones y a defender todo aquello en aras de la transparencia.

Yo por eso quise poner acá atrás una vitrina llena de objetos transparentes para que se vea de qué se trata este tema, que se pueda ver qué hay atrás de uno, eso es lo que importa, no dejen, de verdad, de luchar por sus ideales y al equipo, déjenme agradecer rápidamente, a todo el equipo del INFO, a todos, a los que me caían bien y a los que no tan bien, a todos, a todos, de verdad, les dejo mi cariño, mi agradecimiento por lo que hicieron bien y por lo hicieron mal.

Lo que hicieron bien porque me ayudó mucho y lo que hicieron mal me ayudó más todavía porque me ayudó a resolver muchas cosas que a veces yo no sabía qué hacer con ellas.

Gracias a todos, les dejo mi cariño, quería que quedara constancia de ese trabajo como ponencia, como trabajo en el Pleno que ha sido de verdad algo también inédito y muchas gracias nuevamente porque hayan tenido la iniciativa de hacer una despedida.

Yo quería concluir mi plazo, lo concluí y además el que ustedes me despidan con cariño, eso es lo más valioso para mí, muchas, muchas gracias a los cuatro y a todo el equipo del INFO y sigan adelante, yo sé que los dejo bien listos.

Muchas gracias, hasta luego.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Encaminados, con tu fondo de Lolita Ayala, pero bueno.

Oye, bueno, vamos, felicidades, esto no se acaba hasta que se acaba.

Entonces, todavía faltan algunos días para el plazo que se vence.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Bueno, como lo anuncié al inicio, ya para concluir este Pleno, antes de terminar la sesión me permito de manera muy respetuosa solicitar que se guarde un minuto de silencio, seguido por un minuto de aplausos a manera de homenaje para quienes han perdido la vida debido a la pandemia y que esto reconforte o intente reconfortar con un mensaje positivo a sus familias.

Reconociendo a su vez la labor de todo el personal médico que con heroísmo, responsabilidad, compromiso, con nuestro país y con valor ha trabajado con esmero y dedicación en la salvaguarda de la salud de toda la población en nuestro país y en la capital en un momento tan complicado como el que estamos viviendo.

Le pediría al Secretario Técnico, por favor, tomar la medida del tiempo, primero para el minuto de silencio, por favor.

Usted nos indica cuando arranquemos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Listo.

(Minuto de silencio)

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Ya, gracias, Secretario.

Mida el siguiente minuto, por favor, usted nos indica.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Listo.

(Minuto de aplausos)

- C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Listo, Presidente.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, compañeras y compañero del Pleno, muchas gracias, señor Secretario.

Y bien, al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 5 de la tarde con 58 minutos del 5 de noviembre de 2020, se da por terminada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todos su presencia vía remota y les deseo que tengan una extraordinaria tarde.

Muchas gracias Marina Alicia, gracias María del Carmen, gracias Elsa Bibiana, gracias Rodrigo, gracias Secretario.

Un abrazo fuerte a todas y todos, muchas gracias.

- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Podrías invitar a...
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Nos vemos en la sesión solemne del próximo martes 10 a las 12:00 del día, a todo el personal, a todos los personales.

- C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- 11:00, ¿no?
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Habíamos dicho 11:00.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Ay, perdón, perdón, cierto, 11:00 de este mes.
- C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Sí, por favor.
- C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, por favor.

¿De acuerdo? Están todos invitados, como sea emitiremos un comunicado oficial.

Gracias, hasta muy pronto.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Que estén muy bien, un abrazo, Comisionada Peralta.

---0000000---